

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021-RHSEL-16
ASUNTO:	Elaboración de listas de espera para la categoría de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas o Ingeniero Civil

Antecedentes

Aprobadas las Bases para la Elaboración de listas de espera para la categoría de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas o Ingeniero Civil por Junta de Gobierno Local ordinaria de 19 de octubre de 2021.

Publicada la convocatoria y la apertura de presentación de instancias el día 21 de octubre de 2021, en la web y el tablón de anuncios municipales.

Aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas el día 11 de noviembre de 2021.

Aprobada la lista definitiva y el nombramiento del Tribunal Calificador el día 26 de noviembre de 2021 decretándose el inicio de la valoración del concurso de méritos, la cual fue subsanada el siguiente día 3 de diciembre.

Habiéndose recibido copia del acta final en la Concejalía de RR.HH emitida por la Secretaria del Tribunal Calificador del proceso de referencia.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- Establece la base octava de las citadas bases que el Tribunal Calificador hará pública la relación de las calificaciones finales, por orden de puntuación y enviará copia del acta final a la Concejalía Delegada de RR.HH., con las propuestas de listas de espera, para su aprobación posterior por Resolución.

Segundo.- El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la Lista de espera para la categoría de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas o Ingeniero Civil, con la relación de aspirantes en el siguiente orden:

Orden en la lista de espera	Nombre y apellidos
1	José Vidal Gutiérrez Velasco
2	Jesús Peñalba Martínez
3	María Gema Zorzo García
4	Diego Guadaño Martínez
5	María Cristina Fayos Gómez
6	María Rosario Díaz del Valle
7	Manuel Sanz de Ariño

Segundo.- Del presente Decreto se dará cuenta al Concejal Secretario de la Junta de Gobierno y al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

El Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.